Guayaquil, 14 de Noviembre de 2.011

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA NANE S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010

1. Todas Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Las cifras constantes en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que corresponden a este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, y estos han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las disposiciones legales impartidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3. Los Estados Financieros e Informe del Gerente no los recibí dentro del plazo legal establecido en la Ley de Compañías, sin embargo en cuanto lme los entregaron, procedí a elaborar el presente Informe que envío para su aprobación.

4. Asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas sean estas de carácter Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, siendo mi participación de carácter informativa en lo que se refiere a mis funciones de control y vigilancia, conforme está establecido en la Ley de Compañías.

Debo anotar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que se refiere a:

- Presentar Los Balance y Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por su gentil atención, esperando haber desempeñado el cargo con la idoneidad requerida, aprovecho la oportunidad para saludarlos,

Atentamente,

Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
Registro No. 14.849
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
13 DIC 2011
Ibeth Veloz B.
GUAYAQUIL